



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



SAFIN.SC-004

SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

SOLICITUD DE SERVICIO VEHICULAR

RAMO 16-SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD 13-UNIDAD ADMINISTRATIVA
ESTATUS Por Cotizar
OBSERVACIONES SERVICIO CORRECTIVO; AL DAR MARCHA AL SWICT NO ENCIENDE EL MOTOR, SE RELLENA CONSTANTEMENTE EL DEPOSITO DE LA DIRECCIÓN HIDRAULICA Y EL FRENO DE MANO DEJO DE FUNCIONAR. ASIGNADO AL PROVEEDOR 8174 SAULO DEL CARMEN CORREA SANCHEZ

09/04/2025



RV1613-0006

DETALLES DE LA REQUISICIÓN

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	% IVA	TOTAL
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							
0021	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO	SERVICIO	1	\$2,500.00	\$2,500.00	16.00	\$2,900.00
0024	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE FRENOS	SERVICIO	1	\$2,000.00	\$2,000.00	16.00	\$2,320.00
0270	REVISION Y/O REPARACION DE FUGA DE ACEITE DE LA DIRECCION HIDRAULICA	SERVICIO	1	\$1,300.00	\$1,300.00	16.00	\$1,508.00
TOTAL POR PARTIDA							\$6,728.00
TOTAL GENERAL					\$ 5,800.00		\$6,728.00

Fecha Envío : 11/04/2025

Fecha Límite de Cotización : 22/04/2025

22-23

OBSERVACIÓN A PROVEEDORES:

OBSERVACIONES DEPENDENCIA: SERVICIO CORRECTIVO; AL DAR MARCHA AL SWICT NO ENCIENDE EL MOTOR, SE RELLENA CONSTANTEMENTE EL DEPOSITO DE LA DIRECCIÓN HIDRAULICA Y EL FRENO DE MANO DEJO DE FUNCIONAR. ASIGNADO AL PROVEEDOR 8174 SAULO DEL CARMEN CORREA SANCHEZ

PROVEEDORES INVITADOS

FOLIO	NOMBRE	RFC	DOMICILIO	TELÉFONO
8174	SAULO DEL CARMEN CORREA SANCHEZ		VICENTE GUERRERO; NO. EXT. SIN NÚMERO; ENTRE CALLE ROBERTO AYALA Y NIÑO ARTILLERO; HÉROE DE NACCOZARI; CP. 24070	() 981 124 0710

VEHÍCULO

DESCRIPCIÓN	MODELO	PLACA	LINEA	CILINDROS	SERIE	TARJETA DE CIRCULACIÓN
AUTOMOVIL SEDAN NISSAN TSURU GS2	2010	DHN939A	AUTOMOVIL	4	3N1EB31S5AK312359	SVA1795121

ELIMINADO: una palabra. Fundamento legal: Artículo 116 de la Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de considerarse información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, tal como: Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.).